



ASAMBLEA — 37º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ECONÓMICA

Cuestión 53: Análisis económico

DESARROLLO DE UNA METODOLOGÍA PARA CALCULAR EL ÍNDICE INFLACIONARIO DEL SECTOR AERONÁUTICO

(Nota presentada por la República Bolivariana de Venezuela)

RESUMEN

Esta nota busca mejorar la información macroeconómica del mercado aeronáutico, así como el análisis de la evolución del mismo, en el marco de destacar la importancia de este servicio en las economías de cada país y a nivel mundial, en pro de tomas de decisiones y elaboración de políticas que contribuyan al desarrollo del sector seguro y ordenado de la aviación civil internacional, haciendo el transporte aéreo eficaz y evitar el despilfarro económico, como lo establecen los objetivos de la Organización en el Convenio de Aviación Civil Internacional en el Artículo 44. Con ello se espera obtener un indicador que mida los cambios en los precios del sector aeronáutico, conllevando así a un diagnóstico integral del sector aeronáutico, que evalúe todos los factores que influyen en el mismo y así diseñar estrategias y tomar las medidas pertinentes en el tiempo justo sin que el sector sufra mayores consecuencias que lo afecten de forma irreversible, coadyuvando a la optimización de los recursos humanos, financieros y ambientales.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- instar a la Organización a cooperar en el estudio y desarrollo de la metodología de cálculo del índice inflacionario del sector aeronáutico; y
- exhortar a los Estados miembros a informar sobre sus experiencias en el cálculo de índices económicos del sector aeronáutico.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio busca lograr el Objetivo Estratégico D: Eficiencia — Mejorar la eficiencia de las operaciones de la aviación, particularmente en su párrafo 2, “Estudiar las tendencias, coordinar la planificación y elaborar orientaciones para los Estados que coadyuven al desarrollo sostenible de la aviación civil internacional”.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica.
<i>Referencias:</i>	<i>Convenio sobre Aviación Civil Internacional</i> (Doc 7300), novena edición <i>Resoluciones vigentes de la Asamblea</i> (al 28 de septiembre de 2007) (Doc 9902)

¹ La versión en español fue presentada por Venezuela.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Dado el papel cada vez más importante del sector aeronáutico en el desarrollo de los países, es importante tener en cuenta las ventajas económicas y sociales que pueden ofrecer un sistema eficaz para determinar debidamente tanto las necesidades futuras en esta esfera, como los recursos financieros y humanos con que será necesario contar.

1.2 Por ello representa una parte importante dentro de la economía a nivel mundial y un alto porcentaje en la conformación del producto interno bruto de cada país. Si bien es cierto, este es un negocio que logra despertar la atracción de grandes inversionistas, además ser la industria más grande del mundo, pues abarca no solo el transporte aéreo, sino también los aeropuertos que son entes económicos importantes, las organizaciones de mantenimiento aeronáutico, centros de instrucción aeronáutica, entre otros.

1.3 A lo largo de la historia se ha observado como los rubros que conforman la “cesta del sector aeronáutico”, han sufrido y sufren variaciones en sus precios, sea que hayan disminuido o aumentado, y como se ha visto afectado el tráfico aéreo a nivel mundial, indiferentemente de las causas que ocasionan dichas variaciones.

2. ANÁLISIS

2.1 Aunque se han llevado a cabo estudios que evalúan y analizan los aspectos económicos del transporte aéreo en las diferentes regiones, no se ha generado un estudio global donde se incluyan todos los rubros que conforman el sector aeronáutico a nivel mundial.

2.2 Antes de establecer cualquier política aerocomercial es importante conocer el contexto donde se va a desarrollar, esto incluye la evaluación del mercado, necesidades y requerimientos de cada país, intereses sociales, económicos y políticos, con el propósito de diseñar política y medidas, y el posible impacto de las mismas.

2.3 En este sentido, es importante conocer el índice inflacionario como la variación e incidencias de precios de los rubros que conforman las estructuras de costos de los participantes que integran el sector aeronáutico, ya que se considera una inflación de costos la que afecta al sector, porque el precio del servicio es fijado por sus costos, mientras que la aportación del dinero es función de la demanda.

2.4 Con el cálculo del *índice inflacionario aeronáutico* se mejoraría enormemente la información macroeconómica, así como también facilitaría la toma de decisiones, en cuanto a política aerocomercial y medidas económicas, procurando una planificación que optimice la eficiencia de las operaciones de la aviación, como lo establecen los objetivos estratégicos de la OACI.

2.5 Desde finales del 2008, se ha observado la caída del tráfico aéreo a nivel mundial, como consecuencia de la crisis financiera que aun siguen atravesando las economías, según las estadísticas de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), en el 2009 se registró un descenso de 3,5% respecto al 2008 y alcanzó una media del factor de ocupación de 75,6%, generando pérdidas en el sector, trayendo como consecuencias la adopción medidas poco planificadas y en la mayoría de los casos la más rápida, como lo es el aumento de los precios o las tarifas, de manera de compensar la disminución en los ingresos.

2.6 Asimismo, es importante el conocimiento de las condiciones económicas y financieras de las empresas del sector, ya que si se maneja la información económica se invertirían los recursos de forma eficiente, buscando con ello mejorar los programas y políticas de seguridad operacional y de la aviación, y hacer más eficiente las políticas de protección del medio ambiente.

2.7 A los fines de cumplir con el artículo 44 del Convenio de Chicago, en el cual se busca el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil, así como evitar el despilfarro económico; por ello, si se contará con el índice inflacionario se hubiesen tomado las medidas económicas y operacionales necesarias para minimizar las consecuencias de la crisis financiera internacional que repercutieron directamente a la aviación, como las pérdidas generadas en las líneas aéreas, aeropuertos, servicios de la navegación aérea, entre otros, poniendo en riesgo la seguridad operacional y de la aviación debido a la disminución de los ingresos.

2.8 El índice inflacionario constituye un indicador más adecuado para afectar, escalar e indexar y actualizar los valores que deben ser modificados, se podrá reflejar la evolución de los costos, contribuirá al fortalecimiento de la Base de datos estadísticos integrada, las empresas del sector contarán con mayores elementos de juicio para diseñar estrategias más afinadas para optimizar las ganancias y los costos, mejor planificación de las operaciones, además de representar un elemento esencial para la cuantificación del poder de compra de bienes necesarios para la operación de las empresas del sector, y así mayores oportunidades de estabilidad y expansión.

3. CONCLUSIONES

3.1 Los efectos de las variaciones económicas y otras situaciones que incidan en la disminución de las operaciones, dependerán de las medidas que se tomen, el índice inflacionario aeronáutico permitirá que los correctivos pertinentes se tomen a tiempo, evitando alteraciones en la operatividad y calidad del servicio del transporte aéreo y demás entes involucrados del sector, en la búsqueda del fortalecimiento y desarrollo de los mismos.